



ORD.: N° 147 /

ANT.: Ord. 229 SERVIU de fecha 09.01.2013.

MAT.: Emite pronunciamiento.

ADJ.: una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 13 FEB 2013

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha solicitado generar certificación para renovar un contrato de comodato con la Junta de Vecinos Villa Eleuterio Ramírez, Comuna de Copiapó, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Sitio SERVIU ubicado en pasaje Felipe Rivera S/N° de la población Eleuterio Ramírez de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 84 N°93 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1978.

Analizados los antecedentes al alero de lo dispuesto en el ORD. N° 1430 (V. y U.) de 2006, ha podido apreciarse que se cumple con las disposiciones vigentes sobre la materia por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

GPC/DPP
DPP N° 14/2013 INTERNO
DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Sr. Cecilia Muñoz Bernat
- Asesoría Jurídica S.R.M
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art.7/g



ORD. N° 229 /

ANT. Solicitud del 09.01.2013, de la Junta de Vecinos E. Ramírez.

MAT. Solicita autorización de renovación comodato.

ADJ. Carpeta de antecedentes y Declaración de bien prescindible para firma.

COPIAPO, **28 ENE. 2013**

**A: SR. PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

DE: DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

A fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante Ord. N°1430 del 13 de diciembre de 2006, modificado por Ord. 597 de 5 de junio de 2007, ambos de a Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, vengo en solicitar a Ud. se sirva generar informe que certifique el cumplimiento de los criterios indicados en el punto N° 1 de dicho instrumento, respecto del inmueble individualizado como Lote 1 en Plano Srauve 322, ubicado en calle Pasaje Felipe Rivera S/N de Población Eleuterio Ramírez, Comuna de Copiapó, solicitado por la Junta de Vecinos de dicha población.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

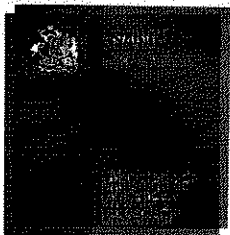
JBH/mef
Ord. N°026



DISTRIBUCION

- Sr. Seremi de V. y U.
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes.-

SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGION DE ATACAMA	
28 ENE 2013	
FECHA RECEPCION	FECHA
PASO A	Jurídico ✓ of DPP
PARA	



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Eleuterio Ramírez	Pasaje Felipe Rivera S/N°

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 84 N°93 del Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1978.-

Justificación del comodato (Breve Explicación)

Equipamiento y sede comunitaria a cargo de la Junta de Vecinos de la Población, desde el año 2007, quienes han postulado a proyectos de mejoramiento en la cancha. (Anteriormente el recinto estuvo a cargo del Club Deportivo de la misma Población).

Nota

La superficie del inmueble es de 1605,33 M2.
El inmueble se encuentra con los pagos de luz y agua potable al día.

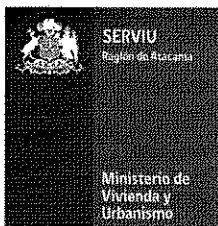


JBH /EAS



SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

Copiapó, 24 de enero de 2013.-



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Eleuterio Ramírez	Pasaje Felipe Rivera S/N°

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 84 N°93 del Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1978.-

Justificación del comodato (Breve Explicación)

Equipamiento y sede comunitaria a cargo de la Junta de Vecinos de la Población, desde el año 2007, quienes han postulado a proyectos de mejoramiento en la cancha. (Anteriormente el recinto estuvo a cargo del Club Deportivo de la misma Población).

Nota

La superficie del inmueble es de 1605,33 M2.
El inmueble se encuentra con los pagos de luz y agua potable al día.



JBH/TEAS



SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

Copiapó, 24 de enero de 2013.-

Torón
A DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PRESENTE

SOLICITUD N° 1

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES

09 ENE 2013

N° FOLIO

87

DERIVADO A

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: ISIS ALARCIBIA CORTES
DOMICILIO: Julio Prado 1785 Depto 10 MZ ST
POBLACION: D. Eleuterio Ramirez COMUNA Copiapo
CED. IDENTIDAD: 7.206335-K
FONO / Celular: 79631293
FECHA: 09/01/2013

*DA Eyzaguirre,
Sumit Aut.
10/1*

*Renovación de com dato
equiparito en Población
E. Ramirez, Copiapo*

Saluda atentamente a Ud.

Isis Cortes
FIRMA SOLICITANTE

Debe ingresar su solicitud en la Oficina de Partes de ServiU Región de Atacama.

NOTA: SERVIU no dará curso a solicitudes que no acompañen documentación requerida.

*91554844
83055262*



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

770

ORD N°

ANT: Su nota de fecha 29 de octubre del 2007.

Sin Folio Serviu .-

MAT: Responde nota del Ant.

COPIAPO, 22 ABR. 2008

A : SRA. ISIS ARANCIBIA CORTES.
Presidenta Junta de Vecinos Villa Eleuterio Ramírez
Psje Anacleto Gonzalez Block 1785 Depto 10
Copiapó.

DE: DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

- 1.- En relación con su solicitud del Ant. en la cual nos solicita el comodato de la Sede Social, ubicada en Pasaje J.J. Ugarte esquina Pasaje Felipe Rivera de la Villa Eleuterio Ramírez de esta ciudad, se revisó el plano de loteo y los antecedentes del comodato de la Multicancha, contrato firmado con fecha 23 de noviembre del 2007 por esa Directiva, por un plazo de cinco años, el cual contempla la superficie total de lote Uno, con 1.605,33 mts², área que incluye, además, el sector en que se ubican las edificaciones de la Sede Social.
- 2.- De acuerdo a lo anterior, el Contrato de Comodato en su poder, les faculta para usar la cancha y las dependencias correspondientes a la Sede Social, como para postular a proyectos de mejoramiento del recinto, a través de la Ilustre Municipalidad u otros organismos.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CARLOS BALDEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE ATACAMA

Ord.U. Estudio N° 109/21-04-08

CVI/EAS/SERV/NAAO/naao

Distribución:

- Junta de Vecinos Villa E. Ramírez
- Depto. Técnico.
- Depto Jurídico (Carpeta Comodato)
- Unidad de Estudios
- NAAO
- Oficina de Partes.



GOBIERNO DE CHILE

SERVIU

REGIÓN DE ATACAMA

COMODATO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS VILLA ELEUTERIO RAMÍREZ COPIAPO

En Copiapó, a 23 de Noviembre de 2007, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGION DE ATACAMA**, representado por su Director, don **GONZALO RIQUELME ALVARO**, chileno, casado, arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° 8.298.498-4, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er Piso, Copiapó, y la **JUNTA DE VECINOS VILLA ELEUTERIO RAMIREZ**, representado por su Presidenta doña **Isis Arancibia Cortés**, Cédula Nacional de Identidad N°7.206.335-K, domiciliada en Pasaje Anacleto González N°1785, Población Eleuterio Ramírez, Copiapó, se ha convenido el siguiente Comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, es dueño del Lote Uno, de la Villa Eleuterio Ramírez, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, ubicado en Pasaje Felipe Rivera, singularizado en Plano SRAUVE 322. El dominio de Serviú Región de Atacama corre inscrito a fs. 84 N°93 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1978.

Los deslindes y superficie de dicho inmueble son los siguientes:

SUPERFICIE: 1.605,33 M2 aproximadamente

NORTE: En 53,75 metros con calle Felipe Rivera

SUR: En 26,95 metros con Lote Dos, en 13,47 metros con Lote Tres y 13,48 metros con Lote Cuatro

ESTE: En 29,75 metros con Pasaje 5 Ramón Ponce

OESTE: En 29,90 metros con Pasaje 4 J.J. Ugarte

SEGUNDO: Por el presente instrumento, de acuerdo a lo instruido por Ord. N°1430 del 13 de diciembre de 2006, emanado de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y lo certificado por Ord. 1223 de 29 de Octubre de 2007, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, en la representación que inviste, entrega en comodato el lote individualizado en la cláusula primera

Septiembre de 2007, por la I. Municipalidad de Copiapó, del Acta Simple Renovación Directorio, de fecha 1 de Julio de 2007. La Personería Jurídica se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N°15, con fecha 15 de Febrero de 1990, vigente a la fecha.



GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

ISIS ARANCIBIA CORTES
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS VILLA
ELEUTERIO RAMIREZ

emelat

GRUPO CGE

Empresa Eléctrica de Atacama S.A.
Generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y sociedad de inversión.
Casa Matriz: Av. Circunvalación N°51, Copiapo, Chile
RUT: 87.601.500-5 / Teléfono: 600 600 6700 / www.emelat.cl

R.U.T. 87.601.500-5

BOLETA ELECTRONICA
N° 000033114844

S.I.I. COPIAPO

SR (A) : JUNTA VECINAL E. RAM
CL JUAN JOSE UGARTE S/N ESQUINA RIVERA
COPIAPO

Dirección
Suministro: CL JUAN JOSE UGARTE S/N 0

Fecha lectura actual : 11/12/2012
Fecha lectura anterior : 12/11/2012
Fecha de emisión : 12/12/2012

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
92124578	Cliente	2253,0000	2268,0000	1,000	15

DATOS DE FACTURACION

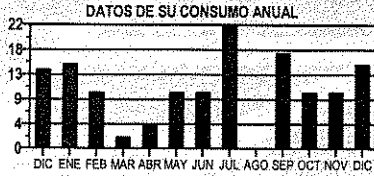
Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1	1.045,904	1.046
** Cargo por energía base	15	113,514	1.703
** Energía Adicional de Invierno	1	0,000	0
** Uso del sistema troncal	15	0,158	2
Sencillo Anterior			58
Sencillo Actual			-9

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3849033

Número de Suministro 3852862
 Tarifa BT1 - EMELAT
 Límite de Invierno 00000000
 Período de facturación Mensual
 Subestación primaria COPIAPO
 Potencia conectada 10
 Recargo por distancia 0,00
 Multa bajo factor de potencia 0,000
 Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
 Fecha de término de contrato INDEFINIDA
 Bloque CO-047
 Consumo de referencia 16
 Grupo de Consumo EMELAT

Tarifa Aprobada por Decreto N° 385 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 11.11.2006.



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.700 FECHA : 21/11/2012

Fecha estimada próxima lectura : 10/01/2013

 Servipag

 COMPROBANTE DE PAGO

20/12/2012 16:38:18
 Sucursal : 9999000018 - Copia
 ps
 Cajero : 3720
 Terminal : 311
 ClienteTotal :

TOTAL DEL MES	\$	2.800
TOTAL	\$	2.800



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

Servicio
 ad
 5110 EMELAT
 Monto Pag
 \$2.800

Nro. Internet : 3849033
 Tipo Monto : Deuda Total
 Nombre : JUNTA VECINAL E. RAMIREZ.,
 \$papel.metadata("Mensaje").PadRight(100).S
 ubstring(0, 37)
 \$papel.metadata("Mensaje").PadRight(100).S
 ubstring(37, 37)
 \$papel.metadata("Mensaje").PadRight(100).S
 ubstring(74, 25)

Num. Servicios: 1 Total: \$2.800
Medio de Pago: EFECTIVO

Horario : ESPECIAL
Ticket ID: 161739057
CRC : B7kY5rruoZK

FECHA VENCIMIENTO : 27/12/2012

PAGO CONSUMO MES
\$ 2.800



TALON EMELAT

FECHA VENCIMIENTO : 27/12/2012

PAGO CONSUMO MES
\$ 2.800

emelat

GRUPO CGE

Empresa Eléctrica de Atacama S.A.

Generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y sociedad de inversión.
Casa Matriz: Av. Circunvalación N°51, Copiapo, Chile.
RUT: 87.601.500-5 / Teléfono: 600 600 6700 / www.emelat.cl

R.U.T. 87.601.500-5
BOLETA ELECTRONICA
N° 000033114845

S.I.I. COPIAPO

SR (A) : MUNICIPALIDAD DE COPILUSTRE
CL JUAN JOSE UGARTE S/N -CV1 ESQUINA RIVERA
COPIAPO

EN002-001953

Dirección
Suministro: CL JUAN JOSE UGARTE S/N -CV1

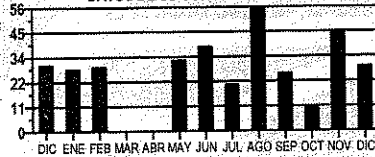
DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3848223

Número de Suministro	3851961
Tarifa	BT1 - EMELAT
Límite de Invierno	000000000
Periodo de facturación	Mensual
Subestación primaria	COPIAPO
Potencia conectada	9
Recargo por distancia	0.00
Multa bajo factor de potencia	0.000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	CO-047
Consumo de referencia	22
Grupo de Consumo	EMELAT

Tarifa Aprobada por Decreto N° 385 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 11.11.2008.

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 4.800 FECHA : 21/11/2012

Fecha estimada próxima lectura : 10/01/2013

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y

Servipag

COMPROBANTE DE PAGO

20/12/2012 10:30:22
 Sucursal : 9999000018 - Copia
 ps
 Cajero : 3720
 Terminal : 311
 ClienteTotal :

Servicio	Monto Pagado
5110 EMELAT	\$4.300

Nro. Internet : 3848223
 Tipo Monto : Deuda Total
 Nombre : MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, ILUSTRE
 \$paper.metadato("Mensaje").PadRight(100).Substring(0, 37)
 \$paper.metadato("Mensaje").PadRight(100).Substring(37, 37)
 \$paper.metadato("Mensaje").PadRight(100).Substring(74, 25)

Num. Servicios: 1 Total: \$4.300
Medio de Pago: EFECTIVO

Horario : ESPECIAL
Ticket ID: 161738912
CRC : B7kXNsFuozK

Fecha lectura actual: 11/12/2012 Fecha de emisión: 12/12/2012
Fecha lectura anterior: 12/11/2012

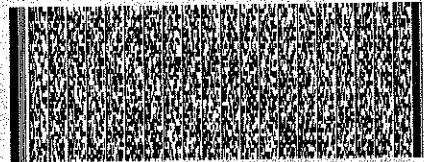
DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
92034322	Cliente	46205,0000	46234,0000	1,000	29

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1	1.046,130	1.046
** Cargo por energía base	29	113,596	3.294
** Energía Adicional de invierno	1	0,000	0
** Uso del sistema troncal	29	0,123	4
Sencillo Anterior			54
Sencillo Actual			-98

TOTAL DEL MES	\$	4.300
TOTAL	\$	4.300



Tímbr Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 27/12/2012

PAGO CONSUMO MES
\$ 4.300

ELAT

38482231580000000043000080

TALON EMELAT



FECHA VENCIMIENTO : 27/12/2012

PAGO CONSUMO MES
\$ 4.300



**CENTRO DE MADRES
RJE J J UGARTE S/NP COPIAPO**

aguaschiriqui
Aguas Chiriquí S.A.
Producción y Distribución de Agua Potable, Recreación y Disposición de Aguas Servidas
R.U.T. 80.000.000-9
AUT. RES. EX. DIRE. 20.000 N° 86-A DEL 24. 03. 2004 S.J.I. COPIAPO

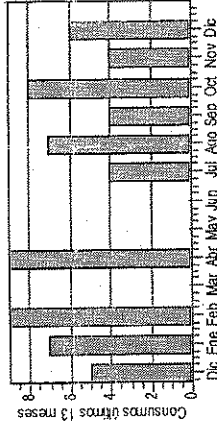
Su número de servicio es: 304311-8

Su consumo en el mes de este mes - 1 m³ (1000 litros) es de:

Lectura Actual	01/12/2012	423
Lectura Anterior	31/10/2012	417
Limite Sobreconsumo (M3)		40,00
M3 Por Abonar		

CONSUMO FACTURADO
Lectura efectiva 6,00

* Tarifas publicadas diario Charafacillo el 12 de octubre de 2012, estos valores incluyen IVA.
Fecha estimada para próxima lectura es : 02/EENE/2013



Nº Ruta: 11530072510

Su consumo en el mes de este mes es de:

Cargo Fijo	1.072
Consumo Agua Potable	3.313
Servicio Alcantarillado	2.042
Tratamiento Aguas Servidas	1.442
Abono Via Aguas Serv. Tratadas	-121
Cuota Ajuste Lectura Tratam.	66

Subtotal Consumo del Mes 7.814
Intereses 82
Total del Mes 7.900

Ajuste Sencillo Anterior 5
Ajuste Sencillo Actual 1

TOTAL \$ 7.900

VENCIMIENTO 21/DIC/2012

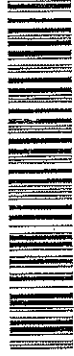
Ultimo Pago: 19/11/2012 Monto: 14.210

FONO clientes 600-520-6000
www.aguaschiriqui.cl

IMPRESA SILVA - MACDENA 92 - FONOFAX: 520151 - COPIAPO

Para consumos efectivamente realizados a contar 06.11.2012 la tarifa de agua potable para Copiapó es la siguiente:
No Punta 581.66 \$/m³ IVA incl.
Punta 581.89 \$/m³ IVA incl.
Sobreconsumo 1251.19 \$/m³ IVA incl.

Nº Servicio 304311-8
Vence 21/DIC/2012
Boleta 7826733



0107826733000000007900



aguaschiriqui
Aguas Chiriquí S.A.
Producción y Distribución de Agua Potable,
Recreación y Disposición de Aguas Servidas
R.U.T. 80.000.000-9
AUT. RES. EX. DIRE. 20.000 N° 86-A DEL 24. 03. 2004 S.J.I. COPIAPO

Talón Empresa

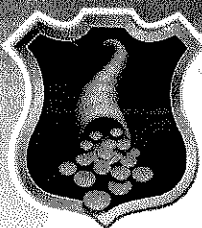
Servicio pag

COMPROBANTE DE PAGO

21/12/2012 18:25:45
Sucursal : 9999000018 - Copia
ps
Cajero : 3822
Terminal : 1297
Clientetotal :

Servicio Monto Pagado
2530 AGUAS CHIRQUI \$7.900

Nro Cliente : 304311
Num. Servicios: 1 Total: \$7.900
Medio de Pago: EFECTIVO
Horario : ESPECIAL
Ticket ID : 182072849
CRC : 88H9XSNV0ZKJ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/09

EMMA SUSANA GAETE CASTILLO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, certifica que la organización de carácter territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS DE VILLA ELEUTERIO RAMIREZ**" se encuentra inscrita en el registro y Antecedentes de las Organizaciones comunitarias **N° 15**, con fecha 15 de febrero de 1990 de constitución, conforme lo dispuesto en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus modificaciones. Los integrantes del Directorio actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: ISIS ARANCIBIA CORTEZ.	RUT: 07.206.335-k
SECRETARIO	: MANUEL TORO CARMONA.	RUT: 06.337.625-6
TESORERO	: VICTOR JERALDO ROJAS.	RUT: 04.575.846-K

La directiva vigente fue elegida el día **06 de octubre de 2012**, por un período de tres años.

Además, se deja constancia que el señor(a), **Isis Arancibia Cortez**, cedula de identidad **07.206.335-K**, es representante legal de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a 08 de enero de 2013.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

ACTA SIMPLE RENOVACION DE DIRECTORIO
(Período por Tres Años)

En Copiapó a , 6 de OCTUBRE de 2012 siendo las 20¹⁰ horas, en calle ubicada en A. J. UGARTE C/F. RIVERA N° S/H Villa o población Villa Eleuterio Ramírez de esta ciudad, con la presencia del Presidente (a) actual, don (ña) ISIS FRANCISCA CORTES Cédula de Identidad N° 7206335-K domiciliado en Pje. A. Gonzales N° 1785 Villa o población Villa E. Ramírez quien procede a efectuar la reunión extraordinaria con la participación de 16 socios, para tratar el tema de " ELECCION RENOVACION DE DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria denominada:

" JUNTA DE VECINOS VILLA ELEUTERIO RAMIREZ "

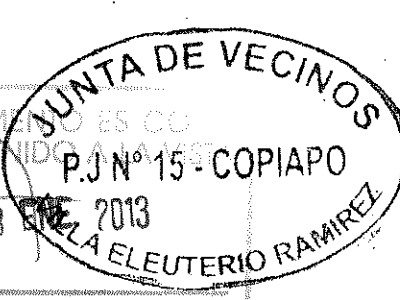
Inscrito en el registro y antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N° 15 (Personalidad Jurídica).

RUT de la Organización N° 5842950-7 Lugar donde funcionan (Indicar dirección) A. J. UGARTE S/H
Cuadrante N° 1 / 1.

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio, según se indica mas adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el " Nuevo Directorio Definitivo Electo".

Manuel Toro Carreras Secretario
ISIS FRANCISCA C. Presidente

Victor Serrano R. Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE INFORMACIONES
FECHA N° 4 DIC. 2012
RECEPCION

